



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00412-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Visto el memorial aportado por el Defensor de Familia adscrito a este despacho bajo el radicado con número 20.1, se ordena, tener en cuenta la dirección allí indicada como lugar de notificación del demandado RONAL ANDRÉS GUARÍN CERCADO.

En consecuencia, proceda la parte actora a notificar el auto admisorio de conformidad con los arts. 291 y 292 del C. G. del P., en la dirección indicada.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **023**

HOY: **15 de febrero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria